

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Junio de 2017

DECRETO EXENTO N° 3775

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LABORATORIOS

CLINICOS, ROL N° 21359

a nombre de ORG. COM. DES. SOCIAL

PERQUILAUQUEN

RUT [REDACTED] ubicado en VILLA BAVIERA PARC. N° 6

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

Alejandra Roman Clavijo
" **POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA** "
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL